



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el mensaje de datos allegado por la demandada **Claudia Patricia Parra Hernández¹**, mediante el cual solicita se dé trámite a la terminación anormal del proceso, se advierte que dicha petición fue resuelta mediante auto del 11 de marzo de 2022, situación por la cual, **SE ORDENA** a la demandada en mención, estarse a lo dispuesto en la providencia ya referida.

NOTIFÍQUESE² Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29d59359b64022135c5bc8833a46fbb64b78b4fcaea90deee755c9ceabad10f6**
Documento generado en 04/04/2022 02:54:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ítem 37 expediente digital

² El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.34 del 05 de abril de 2022.